



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ESCUELA DE PERIODISMO CARLOS SEPTIÉN GARCÍA

PREÁMBULO

El presente Código de Ética¹ tiene como fundamento el *Ideario*² que se publicó en el año dos mil y el Estatuto-Reglamento³ de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García que señala:

ARTÍCULO 3 La Escuela de Periodismo Carlos Septién García fue fundada el 30 de mayo de 1949 y cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo 8166, del 2 de julio de 1976.

La finalidad de la institución es formar profesionalmente periodistas honrados y capaces al servicio de la sociedad. Su objetivo es que, al terminar la carrera, los estudiantes cuenten con todos los conocimientos teóricos y prácticos que les permitan ejercer su profesión con responsabilidad social y ética y capacidad profesional.

ARTÍCULO 4 La Escuela es un centro educador de periodistas cuyo desarrollo intelectual estará fundamentado en una sólida formación ética, científica y técnica. Existe en ella libertad de cátedra dentro del espíritu y objetivos académicos. Todas las tendencias políticas, ideológicas y religiosas son respetadas y constituyen materia de estudio en aquellas asignaturas convergentes con estos contenidos; en consecuencia, no se hace proselitismo político ni religioso y se tolera la pluralidad con una visión de respeto a los derechos humanos.

¹ Agradecemos la elaboración del presente instrumento a la Dra. Perla Gómez Gallardo, profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, y maestra por oposición de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, agosto 2018.

² *Ideario* (2000). Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México.

³ *Estatuto-Reglamento* (2018). Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Sitio web: <https://www.septien.mx/estatuto-reglamento/>

El objetivo del presente Código es resaltar los valores que le dan sentido al quehacer de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García y con el espíritu que se plasma en su Ideario generar los ejes rectores de conducta a la que se aspira en la Comunidad.

ANTECEDENTES

Orientándonos en el Ideario destacamos las reflexiones que evocan el espíritu que le da sentido al actuar de la Comunidad:

- Debemos partir siempre de un pensamiento sólido que exprese verdades sobre el ser humano y la sociedad a la que habremos de servir y sujetar los otros postulados.
- Hay un principio básico del conocimiento, cada ciencia o disciplina tiene su propio campo, que es un aspecto de la realidad, y debe poseer su propio método. Si esto se olvida, se hacen confusiones.
- La asistencia constante de enderezamiento, de corrección, de prudente vigilancia de la cultura, es pues, imprescindible. Sólo así conducirá al hombre hacia su perfección.

Verdad, bien y belleza son valores que todo ser humano debe compartir.

- La verdad es la esencia del ser mismo y la profunda adecuación entre lo que se piensa y lo que existe. El conocimiento de la verdad es necesario para que la persona se realice y abra su inteligencia y su sensibilidad a todos los auténticos valores de la vida.
- El bien consiste en la realización de cada ser de acuerdo con su esencia, y en cada persona, en el cumplimiento de su propio destino.
- La belleza, se ha dicho, es el esplendor de la verdad y el bien, el encuentro del alma con el misterio oculto de las cosas, el cual es revelado mediante la poesía que alumbra desde adentro a toda obra de arte.

La educación debe tender hacia la formación de la persona en la veracidad, en la conducta limpia y en la creatividad iluminada.

- El bien del ser humano en sociedad exige la coordinación de voluntades, y la coordinadora se llama autoridad. Por ello siempre hay autoridades en las comunidades y en las instituciones.
- Nuestra escuela se adhiere plenamente a la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, suscrita por la ONU el 10 de diciembre de 1948.⁴ También nos adherimos a los pactos internacionales de **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**,⁵ de **Derechos Civiles y Políticos**,⁶ así como a la **Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en las convicciones**.⁷ Asimismo, acatamos la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**.⁸
- El periodista no es historiador, aunque registre cotidianamente los acontecimientos de sus comunidades; mas como persona, está inmerso en la historia y está obligado a tomarla en cuenta.
- Toda sociedad de personas libres tiene principios básicos en el núcleo central de su existencia. Uno de estos principios es el de la democracia...Toda auténtica democracia supone un acuerdo fundamental entre voluntades o inteligencias, respecto a las bases de la vida en común; vela por sí misma y por sus principios y debe ser capaz de defender y promover su propia concepción de la vida político-social; debe llevar dentro de sí un común credo humano; el credo de la libertad.

⁴ Cf. "Declaración Universal de los Derechos Humanos", recuperado 9 de agosto de 2018, de *Organización de Naciones Unidas*. Sitio web: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

⁵ Cf. "Derechos Económicos, Sociales y Culturales, recuperado 9 de agosto de 2018, de *Organización de Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado*. Sitio web: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/ESCRIndex.aspx>

⁶ Cf. "Derechos Civiles y Políticos", recuperado 9 de agosto de 2018, de *Organización de Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado*. Sitio web: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

⁷ Cf. "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en las convicciones", recuperado el 9 de agosto de 2018 de *Organización de Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado*. Sitio web: <https://www.ohchr.org/sp/ProfessionalInterest/Pages/ReligionOrBelief.aspx>

⁸ Cf. "Convención Americana sobre Derechos Humanos", recuperado 9 de agosto de 2018, de *Organización de los Estados Americanos*. Sitio web: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

- **La Institución.** La Escuela de Periodismo Carlos Septién García es un centro formador de auténticos periodistas, cuyo desarrollo intelectual estará fundamentado en una sólida integración Deontológica, Epistemológica y Tecnológica, con la mira trascendente de proporcionar a la sociedad el conocimiento de sí misma, como premisa básica para la obtención del Bien Común en todos los órdenes.
- La formación que proporciona a sus estudiantes corresponde especialmente a la de los profesionales de la comunicación social, responsable de penetrar con espíritu humanista esta clase de medios, con el propósito de que respondan a la gran esperanza del género humano para la satisfacción de sus destinos trascendentes.
- El periodista formado en nuestra institución debe comprender que el recto uso del derecho a la información exige que ésta sea siempre objetiva, verdadera, oportuna y, salvadas la justicia y el respecto a la persona, íntegra. En cuanto al modo de ser, ésta debe ser honesta y conveniente; es decir, que respete las leyes morales del hombre, sus legítimos derechos y dignidad, tanto en la obtención de las noticias como en su difusión.
- Otro objetivo importante que persigue la institución a través de la formación de sus estudiantes es prepararlos para ser conformadores de la Opinión Pública; entendiendo a ésta como derivada de una información completa, honesta y responsable.
- Todo lo anterior confluye hacia la esencia del Periodismo como una profesión moral, hacia la formación de los profesionales, como expertos conocedores del Periodismo como una Ciencia Social.
- Los egresados deberán poseer una integración sólida en lo moral y una habilidad completa en lo profesional, para así dar su mejor concurso a causas e instituciones cuyas tareas o apostolados deban ser apoyados decisivamente en el terreno social, político y cultural, desde los medios de información colectiva.

- El egresado de nuestra Institución estará llamado a sobresalir por la excelencia de su formación y capacidad obtenida durante su desarrollo académico.
- Como conocedores objetivos del acontecer social, los egresados tendrán por norma el apotegma periodístico que afirma que “la opinión es libre, pero los hechos son sagrados”.
- La enseñanza que impartan todos los maestros debe estar integrada en la vida nacional y responder con espíritu creador y valentía a las exigencias de México.
- El periodismo es una ciencia social, basada en la moral, cuyo propósito es investigar los actos humanos de trascendencia que ocurren diariamente y, con las ideas que ayuden a valorar su significado en la conducta individual y colectiva del ser humano, difundirlos a la sociedad a través de los medios de comunicación.

Hoy más que nunca, nuestro país requiere periodistas que testimonien su peculiar desarrollo, que entiendan y expliquen problemas y conflictos y que propongan soluciones humanistas.

- En cuanto docentes y estudiantes, sus convicciones humanistas coinciden venturosamente, dando por resultado la formulación de tesis que orienten a la sociedad hacia rumbos más dignos y por tanto más humanos.

Completan las reflexiones de la Ética y el Humanismo las palabras que en su calidad de periodista nos legara Albert Camus:⁹

Los cuatro mandamientos del periodismo libre: lucidez, desobediencia, ironía y obstinación.

- La lucidez, porque “supone la resistencia a los mecanismos del odio, de la ira y el culto a la fatalidad”.

⁹ Camus, A. (2012). “Le manifeste censuré de Camus”, recuperado 13 de agosto de 2018, de *Le Monde*. Sitio web: https://www.lemonde.fr/afrique/article/2012/03/18/le-manifeste-censure-de-camus_1669778_3212.html

- “Frente a la creciente marea de la estupidez, es necesario también oponer alguna desobediencia. Todas las presiones del mundo no harán que un espíritu un poco limpio acepte ser deshonesto”.
- “Es fácil comprobar la autenticidad de una noticia. Y un periodista libre debe poner toda su atención en ello. Porque, si no puede decir todo lo que piensa, puede no decir lo que no piensa o lo que cree que es falso. Esta libertad negativa es, de lejos, la más importante de todas [ya que permite] servir a la verdad en la medida humana de sus fuerzas [o] al menos rechazar lo que ninguna fuerza le podría hacer aceptar: servir a la mentira”.
- “La ironía es un arma sin precedentes contra los demasiado poderosos. Completa a la rebeldía en el sentido de que permite no solo rechazar lo que es falso, sino decir a menudo lo que es cierto”.
- Finalmente “un mínimo de obstinación para superar los obstáculos que más desaniman: la constancia en la tontería, la abulia organizada, la estupidez agresiva”.

EJES RECTORES

La temporalidad existencial nos lleva a darle un cauce ético a nuestro actuar, en el cual la congruencia con los valores que enaltece nuestro Ideario dignificamos nuestra esencia de personas comprometidas. La conducta que se espera para quienes conforman la Comunidad de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García se guía de manera declarativa, no exhaustiva, en los siguientes ejes rectores:¹⁰

- **Respeto.-** Al nacer todos los seres humanos libres e iguales en dignidad y en derechos, dotados de razón y de conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Esto incluye la consideración a la honra y la dignidad de los integrantes de la Comunidad y del prestigio de la Escuela. Asimismo, el abstenerse por cualquier medio (físico y/o tecnológico) de realizar conductas que pretendan dañar a los integrantes de la comunidad. Se comienza por el respeto a uno mismo, los demás y los materiales y espacios físicos que tiene la Escuela.

¹⁰ Inspirados en los estándares internacionales y el *Ideario* referidos anteriormente.

- **Honestidad Intelectual.-** La creación original es la esencia del conocimiento: referir las fuentes, que permite identificar y generar estudios con argumentos, y seguir, gracias a las referencias, la huella que aportan los que nos permiten dar sustento o contraste a nuestras ideas. Es intolerable la deshonestidad intelectual desde el ejercicio más básico, hasta la entrega de un trabajo que permita la obtención de un grado académico. Referir las fuentes, evitar el plagio y sustentar las ideas originales son la esencia del trabajo académico.
- **Cultura de la paz.-** La educación será el motor de cambio y favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre la comunidad. La solución de los conflictos será con diálogo, mediación y armonía. La máxima será el rechazo absoluto a la violencia y la prevención de los conflictos con voluntad conciliadora. La violencia es la peor forma de comportamiento humano, nada la justifica. La comunidad se abstendrá de llevar a cabo conductas en ese sentido que afecten directa o indirectamente a la comunidad y el prestigio de la Escuela. Se repudia toda violencia de género y/o por discriminación. El respeto y la tolerancia enarbolan el actuar cotidiano en una comunidad plural.
- **Responsabilidad.-** La disposición de asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y de nuestros propios actos. Reconoce la máxima de que “a todo derecho hay una obligación”, así como exigimos, tenemos que aportar los elementos y acciones que nos hacen merecedores de esa exigencia. Cumplir dignifica. Asumir las consecuencias de nuestros actos y aprender de los errores nos enaltece como personas.
- **Autenticidad con honradez.** - El ser consecuente con uno mismo, mostrarse como se es, sin emular prácticas indignas por querer ser aceptado en ciertos grupos, saberse un ser único y congruente; la razón no es democrática, así se deberá defender la verdad frente a las presiones, a dejarse llevar a conductas impropias. La integridad en el obrar, en conjunción con los otros ejes rectores, evita caer en el actuar frívolo e injusto.

- **Humanismo con inclusión.-** Valorar al ser humano y la condición humana. Actuar con generosidad, la compasión y la preocupación por la valoración de los atributos y las relaciones humanas. Invocar el ejercicio de un derecho no puede ser fundamento para un actuar que afecte a los demás. Hacer propios los estándares internacionales referidos en el apartado de antecedentes de este Código. La premisa de no discriminación e igualdad con la máxima de “tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales”, siempre con solidaridad y empatía.
- **Prudencia.-** Todo derecho tiene límites, de lo contrario se puede convertir en libertinaje o ejercicio abusivo del derecho. La máxima “mi derecho acaba donde empieza el de los demás” es un eje. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común. En una sociedad democrática, esto es necesario para la sana convivencia. Pensar antes de actuar, anticipar las consecuencias y buscar el bien común. Discernir lo bueno y lo malo y enarbolar siempre los valores que le dan sentido a nuestra comunidad y que nos dignifican.

La aplicación e interpretación del presente Código se hará favoreciendo la concordia y beneficiando el que se pretenda causar el menor daño exaltando siempre el mejor comportamiento que sea congruente con el mismo y la decencia en el actuar que se espera de las y los integrantes de la Comunidad de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

La Comisión de Honor y Ética será la encargada de difundir el presente instrumento, mismo que será suscrito por la Comunidad de la Escuela.

El presente documento será orientador de las conductas esperadas y propiciará una sana y constructiva convivencia en pleno respeto de los derechos humanos de los integrantes de la comunidad. Sus ejes serán permanentemente actualizados para reflejar las necesidades cambiantes de los retos que se presenten en la materia, lo anterior sin dejar de destacar los valores inmutables que le dan sentido a la formación de periodistas comprometidos con su sociedad, país y consigo mismos.